

BOLETIN OFICIAL

DEL

PRINCIPADO DE CATALUÑA.**PRECIOS DE SUSCRICION:**

Por trimestre en España 12 reales mientras
salga 2 veces por semana.
Números sueltos. 50 céntos.

DIOS,

PATRIA, REY, FUEROS.

Se suscribe en todas las Comandancias mi-
litares y dependencias de la D. putacion.

Salvo este periódico los MIÉRCOLES y SÁ-
BADOS.

SECCION OFICIAL.

Copiamos de los números 142 y 145 de *El Cuar-
tel Real* los Reales Decretos siguientes:

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIEN-
DA Y GOBERNACION.

Real Decreto.

En atencion á los méritos, buenos servicios y de-
más circunstancias que concurren en D. Pablo Diaz
del Rio, vengo en nombrarle Secretario de Estado y
del Despacho de Gracia y Justicia.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien
corresponda.—Dado en Mi Cuartel Real de Tolo-
sa á 1.º de Noviembre de mil ochocientos setenta y
cuatro.—Está rubricado de la Real Mano.—El Se-
cretario de Estado y del Despacho de Hacienda y
Gobernacion, LUIS MON Y VELASCO.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Personal.

Decreto, fecha 25 de Noviembre, concediendo la
Gran Cruz del Mérito militar al Mariscal de Campo
D. Francisco Savalls, Marqués de Alpens.

Decreto, fecha 28, nombrando General en Gefe
del Ejército del Centro al Teniente General D. Anto-
nio Dorregaray, Marqués de Eraul.

Decreto, fecha 28, llamando á las inmediatas ór-
denes de S. M. al Teniente General D. Rafael Tris-
tany, Conde de Aviñó, y Ayudante de Campo de
S. M. el Rey.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Real Decreto:

Con arreglo á lo prevenido en Mi Real Decreto de
esta fecha, vengo en nombrar Capitan General de

Cataluña, al Mariscal de Campo de Mis Reales Ejér-
citos D. Antonio de Lizarraga y Esquiroz, que ejer-
cerá el mando de las tropas de todas armas que ope-
ren en las cuatro provincias que componen el distrito
de la Capitanía General del antiguo Principado, co-
mo General en Gefe del Ejército de Cataluña.

Dado en Mi Cuartel Real de Tolosa á 30 de No-
viembre de 1874.—Está rubricado de la Real Mano.
—El Secretario de Estado y del Despacho de la Guer-
ra, JOAQUIN ELÍO.

Dios, Patria y Rey.--Ejército Real de Cataluña
E. M. G.

El Exmo Sr. Subsecretario de Estado encargado del Despa-
cho de la Guerra, desde el Cuartel Real de Tolosa con fecha 30
de Noviembre último, traslada de Real orden al Exmo Sr. Con-
de de Aviñó, General en Gefe de este Ejército, lo que á la le-
tra copio:

«EXMO. SR.:—S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) se
ha dignado espedir el Real Decreto siguiente:»—
«Con arreglo á lo prevenido en Mi Real Decreto de
esta fecha, vengo en nombrar Capitan General de
Navarra, provincias Vascongadas y Rioja, al Maris-
cal de Campo de Mis Reales Ejércitos D. Torcuato
Mendiry, Conde de Abárzuza, que ejercerá el mando
de las tropas de todas armas que operen en la de-
marcacion del distrito que forman las mencionadas
provincias, como General en Gefe del Ejército del
Norte.»

Lo que, de orden del Exmo. Sr. General en Gefe, lo trasla-
do á V. para que se sirva insertarlo en el periódico de su digna
direccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel General de Tore-
lló 21 Diciembre de 1874.

El Gefe interino de E. M. G.,
Jacinto Vives.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO.

Dios, Pátria y Rey.--Ejército Real de Cataluña.
E. M. G.

El Exmo. Sr. Subsecretario de Estado y del Despacho de la
Guerra, con fecha 30 de Noviembre último, desde el Real de

Tolosa, dice al Exmo. Sr. Conde de Aviñó, General en Jefe de este Ejército, lo que á la letra cópio:

«S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) se ha dignado expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente:»
—«Con arreglo á lo prevenido en Mi Real Decreto de esta fecha, vengo en nombrar Capitan General de Castilla la Vieja al Mariscal de Campo D. Antonio Díez de Mogrovejo, que ejercerá el mando de las tropas de todas armas que operen en las provincias que componen la demarcacion de los distritos de Valladolid y Búrgos, como General en Jefe del Ejército de Castilla.»

Lo que, de orden del Exmo. Sr. General en Jefe de este Ejército, traslado á V. para que se sirva insertarlo en el periódico Oficial de su digna direccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel General de Torre-116 21 Diciembre de 1874.

El Jefe interino de E. M. G.,

Jacinto Vives.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO.

Dios, Pátria y Rey.—Ejército Real de Cataluña.
E. M. G.

El Exmo. Sr. General en Jefe de este Ejército, con fecha de hoy dice al Exmo. Sr. Capitan General, Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, lo que á letra cópio:

«EXMO. SR.:

Siguiendo mi plan de operaciones sobre la plaza de Berga, llegué el día 13 á Gironella con mi Cuartel General, el Batallon «Guias de Cataluña», una seccion de artilleria de montaña y el 5.º Escuadron de caballeria, reuniéndome allí con los batallones 1.º, 3.º y 5.º de la 1.ª Brigada, que al mando del Jefe de la misma el Brigadier D. Martin Miret, se hallaban sitiando aquella plaza. Por la noche supe confidencialmente que pernoctaba en Balsaren y una faccion fuerte de 4,000 infantes, 190 caballos y 8 piezas de artilleria de montaña sistema Plasencia, mandada por el cabecilla Weyler y comprendiendo que no tenia fuerza bastante para cerrarle el paso y no creyendo por otra parte conveniente empeñar una accion que difficilmente habria podido sostener con tan escasa fuerza, determiné fingir una retirada marchando el día 14 á la Ciudad de Solsona, dejando solamente al primer Batallon de Barcelona para que continuara bloqueando la plaza. Acajonadas en aquella ciudad fuerzas de la 2.ª Division conforme tenia prevenido al General Jefe de la misma é incorporadas á la columna de operaciones de mi mando, salí el día 16 en direccion á Berga resuelto á impedir á la faccion su regreso á Manresa. A las tres horas de marcha y hallándome descansando en Navés, recibí la noticia confidencial de que la faccion que habia pernoctado en Caserras y Gironella seguia el mismo camino que yo habia hecho dos dias antes, é ignorando si pretendia dirigirse á Solsona, ó simulando esta marcha queria hacerlo á Cardona, mandé al Coronel D. Jacinto Vives mi Jefe interino de E. M. G. que, con la vanguardia compuesta de los batallones 3.º y 5.º de la 1.ª Brigada á las órdenes del Coronel Jefe de E. M. de la misma D. Modesto de Batlle y los escuadrones 3.º, 4.º y 5.º y una seccion del 2.º se adelantara al encuentro del enemigo y tomase las primeras providencias para el ataque. Llegado mi Jefe de E. M. G. interino con

las indicadas fuerzas de vanguardia á la «Serra del cal Sanpare», divisó al enemigo acampado en «Las Serra del Hostal del Bisbe», en el sitio llamado «Las Creu», y cumpliendo las órdenes que le tenia dadas tomó posiciones en el mismo punto que ocupaba, esperando el movimiento de las facciones. Convencido luego de que el enemigo no queria atacarnos por el movimiento que hizo emprendiendo la marcha por el camino de Cardona, mandé al Brigadier D. Martin Miret que con los Batallones de vanguardia 3.º y 5.º de la 1.ª Brigada, de su mando, siguiese al enemigo por retaguardia, y que los escuadrones de caballeria á las órdenes del Comandante General del arma el Brigadier D. Manuel Vilageliu con mi Jefe interino de E. M. G. siguieran el mismo movimiento, por si hubiese sido posible alcanzar la faccion en el llano de Gargallá. En este estado, comprendiendo la dificultad de que el Brigadier Miret pudiese alcanzar al enemigo antes de llegar á Cardona, por la gran ventaja que le tenia, mandé al Coronel D. Juan Baró que con el Batallon de «Guias de Cataluña», y el 6.º de la 3.ª Brigada, se dirigiese por Sorba á atacar al enemigo por el flanco derecho, mientras yo con mi Cuartel General y las fuerzas de la 2.ª Division al mando del General D. Francisco de Asís Tristany, me dirigí á apoyar este movimiento. Média hora antes de llegar á Cardona en el «Clot de Mala Mata», la retaguardia de la faccion fué alcanzada por el Batallon «Guias de Cataluña», que rompió el fuego sobre su flanco derecho. Viéndose esta atacada antes de poderse refugiar en la plaza, pensó en posesionarse de la «Serra de Torradella», que habia ya dejado á retaguardia y en el mismo camino de Berga á Cardona. Sin embargo, el Brigadier Miret ejecutó con tanta precision el movimiento que le tenia ordenado, salvando con tanta celeridad la distancia que le separaba de la retaguardia enemiga, que logró posesionarse de aquella antes de que pudiera recobrarla la faccion que, quebrantada con el vivísimo fuego que desde las respectivas posiciones le hacian los Batallones «Guias de Cataluña» y 3.º y 5.º de la 1.ª Brigada, se vió precisado á intentar retirarse precipitadamente y con el mayor desórden á la otra parte del puente de San Juan. Las bajas que en este momento esperimentó el enemigo son de muchisima consideracion por el fuego convergente que, desde sus posiciones, hacian sobre él los Batallones mencionados. La circunstancia del desórden con que se retiraba el enemigo y emprendia el paso del puente fué tan hábilmente aprovechado por el Brigadier Miret y el Coronel Baró, que ambos ordenaron simultáneamente un ataque á la bayoneta, ejecutado con tanta bizarría por estos bravos voluntarios que, al grito de ¡Viva el Rey! se lanzaron sobre el enemigo, sin que éste pudiera apenas apercibirse del movimiento antes de verse empujado por nuestras bayonetas y se arrojaron sobre una bateria de montaña sistema Plasencia, que el cabecilla Weyler habia ordenado establecer, protegiendo así el paso de sus soldados, que se retiraron con el mayor desórden, y hacer menos desastrosa la precipitada fuga de su retaguardia.

—En este momento el enemigo intentó un supremo esfuerzo para salvar la artilleria y, formando una fuerte columna de ataque, emprendió un movimiento de avance protegido por una fuerza que, habiéndose encerrado en una casa inmediata, hacia un fuego vivísimo sobre nuestras fuerzas, que sin embargo se

mantuvieron fuertes en sus posiciones, sin perder ni un palmo del terreno que habían conquistado y obligando al enemigo á deshacer las masas con que pretendía recobrarlo.—Era ya de noche é imposible prolongar una lucha tan encarnizada, en las mismas murallas de una plaza fuerte ocupada por el enemigo, por cuyo motivo di la órden de retirada, replegándose las fuerzas á los pueblos de Gargallá, Sorba, Siña, Navés y Vilomdany.—Al dia siguiente ordené que, una compañía del 3.º Batallon de la 1.ª Brigada y una seccion de Caballería, fueran á reconocer el campo de la accion. El enemigo tan duramente escarmentado el dia anterior no se atrevió á salir de la plaza ni á hostilizar en lo mas mínimo esta pequeña fuerza, que llegó hasta las mismas murallas de Cardona, recojiendo fusiles, maletas, cajas de municiones y otros pertrechos de guerra que cubrían el campo, lo que hará comprender á V. E. el pánico que la bravura de estos voluntarios infundió al enemigo.—El resultado de este hecho de armas, Exmo. Sr., si bien no ha sido tan glorioso como habria sucedido á haber sido posible acortar la distancia que nos separaba del enemigo y haber podido atacar en el llano de Gargalla, donde habria podido maniobrar nuestra Caballería, sin embargo, ha sido para él una dura lección y una prueba mas de la bravura de estos voluntarios catalanes, 1,000 de los cuales, pues, solamente entraron en fuego; el Batallon "Guías de Cataluña, y 3.º y 5.º de la 1.ª Brigada han bastado para derrotar una faccion de 4,000 infantes, cerca de 200 caballos y 8 piezas de artillería, obligándola á encerrarse vergonzosamente dentro una plaza artillada, al pié de cuyos muros se le ha cogido un cañón de montaña sistema Plasencia, 2 cureñas, infinidad de cajas de municiones de artillería y de fusil, mas de 200 fusiles y 8 mulos de artillería y de brigada.—Las bajas del enemigo son considerables y si bien no puedo precisarlas con exactitud, debo no obstante manifestar á V. E. que, segun confesion de los mismos enemigos, no bajan de 200. Muchas han de ser las pérdidas que ha experimentado, pues dejó el campo cubierto de muertos, entré los que habia varios Gefes y Oficiales, y heridos que se vieron precisados á abandonar en su huida; así mismo dejaron en nuestro poder 10 prisioneros.—Por nuestra parte, solo tenemos que lamentar un muerto del 3.º Batallon de Barcelona y 2 heridos leves del Batallon "Guías de Cataluña, lo que manifiesta claramente la proteccion que la Divina Providencia se ha dignado siempre dispensar á los defensores de su Causa, de la Pátria y de su Rey.—Los Generales, Gefes, Oficiales y voluntarios, así como los Gefes y Oficiales de E. M., rivalizaron en el cumplimiento de su deber y sin hacer especial, debo manifestar á V. E. que todos supieron conducirse como dignos soldados del Rey.—Los Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar estuvieron en los puntos mas avanzados, dispuestos á prestar los auxilios de su facultad á los heridos, aunque casi no fueron necesarios, por las insignificantes bajas que experimentamos.,,

Lo que, de órden del Exmo. Sr. General en Gefe de este Ejército, traslado á V. para que se sirva insertarlo en el periódico oficial de su digna direccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel General de Girónella 18 de Diciembre de 1874.

El Gefe interino de E. M. G.,

Jacinto Vives.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO.

Dios, Pátria y Rey.—Ejército Real de Cataluña.

E. M. G.

El Exmo. Sr. General en Gefe de este Ejército, con fecha de hoy, dice al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, lo que á la letra cópio:

«El Coronel D. Felipe Muxí, Gefe del 4.º Batallon de la 1.ª Brigada, me dice en fecha 18 del actual desde Castelltersol, lo que sigue:—«Habiendo tenido noticia de que el pueblo de Santa Perpétua de Moguda, distante solo unas dos leguas y media de Barcelona y una escasa de Sabadell, rebide al Gobierno de S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) habia tomado las armas para defenderse de este Real Ejército; despues de haber examinado si con solo el Batallon de mi mando, el 2.º Escuadron y las fuerzas auxiliares de las Delegaciones de Administracion para los distritos de Tarrasa y Granollers, al mando del Comandante D. Mariano Valls, formando un total de unos 300 infantes y 60 caballos, me dirigi dos ó tres veces á la citada poblacion á fin de apoderarme de las armas que en ella habia, mas otras tantas tuve que retroceder, á causa de hallarse ocupada por fuerzas enemigas.—Hallándome ayer 17 de los corrientes en este de Castelltersol, de regreso á mi expedicion por el bajo Vallés y habiendo sabido que las columnas enemigas continuaban aun en la montaña, pensé era la ocasion mas apropiada para alcanzar el fin que me habia propuesto. En su consecuencia, con las fuerzas arriba espresadas, emprendí la marcha de ésta, á la una de la tarde y sin detenerme en ningun punto llegué á Santa Perpétua á las siete y media de la tarde, logrando sorprender su vecindario de tal modo, que ni un solo tiro tuvimos que disparar para apoderarnos de las armas que en ella habia, cuyo número son 60 fusiles Minié é ingleses con sus correspondientes bayonetas y además 3 cargas de municiones. Debo advertir á V. E., que dos horas antes de llegar con las fuerzas que me acompañaban en la ya citada, habia pasado por ella el titulado Capitan General de Cataluña con algunos 2,500 hombres, por cuyo motivo creo estarian tan desprevenidos.»

Lo que, de órden del Exmo. Sr. General en Gefe de este Ejército, traslado á V. para que se sirva insertarlo en el periódico oficial de su digna direccion.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuartel General de Torelló 21 Diciembre de 1874.

El Gefe interino de E. M. G.,

Jacinto Vives.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO.

Dios, Pátria y Rey.—Ejército Real de Cataluña.

E. M. G.

El Exmo. Sr. General en Gefe de este Ejército, conforme al Decreto de organizacion del Gobierno militar del Principado de Cataluña de fecha 22 de Octubre último, ha tenido por conveniente dar las disposiciones siguientes:

Nombrando Gobernador militar del Distrito de Barcelona, al Coronel de Infantería D. José Altimiras Marcat.

Nombrando Gobernador militar del Distrito de Gerona, al de igual clase D. José Savalls de Masó.

Nombrando Gobernador militar del Distrito de Lérida, al de igual clase D. José Ferrer.

Nombrando Gobernador militar del Distrito de Tarragona, al de igual clase D. José Casanova y Saurí.

De órden del Exmo. Sr. General en Gefe, lo comunico á V. para que se sirva insertarlo en el periódico oficial de su digna direccion.

4
Dios guarde à V. muchos años.—Cuartel General de Torelló 21 Diciembre de 1874.

El Gefe interino de E. M. G.,
Jacinto Vives.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL DEL PRINCIPADO.

CIRCULAR.

Cada dia se elevan à la Diputacion sentidas quejas por falta de orden en la Administracion, atribuyéndola à ignorancia, mala fé y en casos dados à peores intentos de los que la han tenido hasta ahora à su cargo. Pero en sentir de esta Diputacion, los que así opinan, no están en lo cierto. Es necesario reconocer que, la bandera carlista en Cataluña, fué enarbolada y sostenida por un puñado de valientes, que no tenían un momento de reposo, sin mas amparo que la confianza en Dios, ni mas asilo que nuestras breñas.

De este origen tan azaroso han debido resentirse los servicios administrativos, que han venido desarrollándose à la par que las fuerzas Reales catalanas. Aun hoy dia en que cuenta Cataluña con un Ejército regularmente organizado, se tropieza à ca la paso con obstáculos casi insuperables, si no invencibles, para plantear una buena Administracion. Y esta es la causa por que la Diputacion de Cataluña no puede de momento satisfacer tan cumplidamente como desea las legítimas aspiraciones del país, que anhela ser bien administrado.

Hoy por hoy, lo que mas urge es conocer los créditos que contra sí tiene la Real Hacienda en Cataluña. Cada dia se presentan reclamaciones de este género à las cuales no se puede atender por falta de fondos. Pero la penúria no ha de impedir que se conozca la importancia de los créditos liquidados y reconocidos, y que se instruyan expedientes para liquidar y reconocer los que no lo estén, porque liquidada toda la deuda, la Administracion marcharía mas desembarazada y podría fundar sus cálculos para pagarla como lo reclama la justicia y lo exige el honor y la conveniencia de nuestra Causa. Al efecto ha acordado la Diputacion dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Durante el mes de Enero inmediato, cuantos Ayuntamientos, Corporaciones y particulares tengan liquidados y reconocidos créditos contra la Real Hacienda de Cataluña, presentarán à la Diputacion una instancia documentada que justifique la legitimidad de su reclamacion.

2.ª Igual instancia presentarán, durante el mismo mes de Enero, los que pretendan que sus créditos sean reconocidos y liquidados.

3.ª Para facilitar las reclamaciones de esta clase, se autoriza à los reclamantes para presentar sus instancias documentadas à los Comandantes de armas, quienes libraràn el oportuno recibo. Los Comandantes remitiràn sin pérdida de momento à la Diputacion, las instancias que hubiesen recibido.

4.ª Los Ayuntamientos que hubiesen hecho anticipos à cuenta de los trimestres de inmuebles y subsidio, que venceràn en Febrero y Mayo del año próximo, remitiràn à la Diputacion, durante el próximo Enero, copia literal de los recibos que les hubiesen sido librados, acompañada del correspondiente de oficio.

San Juan de las Abadesas 23 Diciembre de 1874.
—El Vice-Presidente, JUAN MESTRE.—El Secretario General, LEIS R. DE CUENCA.

SECCION NO OFICIAL.

OPINION DE MR. DE ISMARK SOBRE LA REPUBLICA.

Entre los documentos leídos en la audiencia del 10 de Diciembre, observamos una carta de Mr. Balan, enteramente confidencial, dirigida à Mr. d' Arnim, fecha 23 Noviembre de 1872. Sacamos de ella los párrafos siguientes: "Las deducciones que place à V. E. sacar del régimen gubernamental actual de la Francia, no son en manera alguna conformes à las que deduce el Sr. Canciller, quien es de opinion que es preciso ante todo arreglar la indemnizacion de guerra y las otras estipulaciones del teatro de paz. El Sr. Canciller piensa que la Alemania debe dejar los negocios franceses, seguir su curso actual ó al ménos no oponerse à él por deducciones ó planes fijos..."

En ciertas condiciones dadas, podremos favorecer los elementos, cuya accion está en nuestro interés, pero debemos esperar à que estos elementos aparezcan y abstenernos de explotarlos a manera de los conspiradores.

"La Francia monárquicamente constituida será para nosotros un peligro mucho mayor que el contacto de las instituciones republicanas podrian hacer surgir. El espectáculo que estas instituciones nos presentan es mas bien hecho para servir de espantajo... Con los legitimistas, sobre todo, no podemos marchar de frente; siempre serán *papalinos*."

Mientras estemos en guerra con la curia, guerra cuya terminacion es difícil preveer, no podremos favorecer el elemento legitimista.

Pero ni en España ni en Francia, no es de temer que se vea el principio comprometido en negociaciones cualquiera que sean, por el que es su personificacion.

Quizás se haga algun dia una reconciliacion entre los Principes de la Casa Real; preciso es desearlo por el interés de un país que vendrá à ser amigo y aliado del nuestro, cuando la Monarquia haya colocado al uno y al otro en sus naturales condiciones de existencia. Pero tal reconciliacion no es posible al ménos en el punto de vista político, mientras que un principio falso, la cuasi-legitimidad, no renuncie à subsistir, sino à prevalecer contra el principio de cuya expresion es el Rey Carlos VII, es decir contra la ley primordial de la Monarquia.

Los legitimistas franceses no dudan de la firmeza moral del Principe que combate para traer el triunfo del Derecho en la Península; saben que la energia de las convicciones ignala à su valentia de soldado. Por eso no se commueve de los rumores que tienden à presentarlos como dispuesto à consentir jamás en transacciones contrarias al derecho.

Semejante suposicion es injuriosa. Aun que fuese vencido en la lucha heróica que ha emprendido el Nieto de Enrique VI y de Luis XIV no capitularia; pero, gracias à Dios, en este momento mismo es vencedor, y es en Madrid, así lo esperamos, donde los forjadores de transacciones deberàn, sin tardar mucho, someterle sus proyectos.

Mejor haràn, en interés de su patria y en el suyo propio, ir allà à saludar al Rey.—SEBASTIAN LAURENTIE.

(De *La Voix de la Patrie*.)

Imprenta de la Diputacion.